

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 186/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; , Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de rembolsar los gastos de locomoción en que incurren los alumnos en práctica que desarrollan ésta en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando N° 012/12 de fecha 23 de Enero de 2012, de la Jefa de Personal, que solicita se decreta la autorización del alumno en práctica que ahí se indica.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de práctica profesional en las fechas que se señalan, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica a continuación:

| NOMBRE | INICIO | TERMINO | AREA DE PRACTICA |
|----------------------------------|------------|------------|---|
| Emiliano Antonio Tapia Astudillo | 24/01/2012 | 18/05/2012 | Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. |

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal el cumplimiento del reembolso referido, y a la Dirección de Control la fiscalización de su correcto cumplimiento.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.007 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Adm. y Finanzas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

186. 25.01.2012

MEMORANDUM N°012

FECHA: 23 de Enero del 2012.

REF: Alumno en Práctica.

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Encargada de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Directora Jurídica



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de los siguientes alumnos en práctica:

-Emiliano Antonio Tapia Astudillo; R.U.T: 18.657.624-1; Especialidad de Electricidad; Función a cumplir en la Dirección de Aseo y Ornato, desde el 24 de Enero-2012 hasta el 18 de Mayo-2012.

Lo anterior para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LICEO POLITECNICO "CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO"
EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
DECRETO COOPERADOR N° 11057 DE 1980
GAZMURI 451 FON0 (42) 411242 FAX (42) 415176**

ORD. 880 /
ANT. Decretos exentos N° 0083 del 06.03.2000
y N° 2516 del 20.12.2007
MAT. **SOLICITA PRACTICA PROFESIONAL**

SAN CARLOS, 29 de noviembre de 2011.-

DE: DIRECTOR LICEO POLITECNICO "CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO"
JUAN RAMON ALARCON CASTILLO.

A : EMPRESA INGENIERO CONTRATISTA.
SEÑOR TOMAS TORREJON MANSILLA

I.- El señor(ita) EMILIANO ANTONIO TAPIA ASTUDILLO RUN.: 18.657.624-1 es alumno(a) que egresa del 4° Año de Enseñanza Media Técnico Profesional, en la Especialidad de ELECTRICIDAD de esta Unidad Educativa, desea realizar su Práctica Profesional de **720** horas, en la Empresa a su cargo, durante el año 2011-2012, bajo la supervisión del docente don PAUL ALEXIS QUIROGA JARA.

II.- La Práctica Profesional es un requisito previo e indispensable para que nuestros educandos puedan optar al Título Técnico respectivo, de acuerdo a la legislación vigente.

III., En consecuencia, me permito solicitar a Ud., tenga a bien acoger favorablemente esta petición y aceptar a nuestro postulante como funcionario Practicante en las dependencias de vuestra Institución, quedando sujeto al **Decreto N° 313 del Seguro Escolar** y a los Decretos del ANTECEDENTE.

IV.- Durante el desarrollo de su Práctica Profesional, el alumno podrá ser supervisado personalmente o a través de medios escritos o electrónicos desde este Establecimiento Educativo.

V.- En la confianza de contar con una respuesta favorable, saluda muy atentamente a usted.

JUAN RAMON ALARCON CASTILLO
DIRECTOR

Fecha de inicio

APROBADA

JRAC/RIGM/rgm

RECHAZADA

Firma y Timbre Empresa
RUT.: